



Incorporar la sostenibilidad a la práctica de la gestión cultural

Irene Aláez Vasconcellos

252

Tal y como señala la filósofa Marina Garcés, nos encontramos en la era póstuma, en la que se nos ha robado el futuro y el tiempo para reaccionar ha finalizado, ya solo toca actuar. Si nos preguntan hasta cuándo, ya estamos fuera de tiempo.¹ Este texto no pretende ser una guía de las acciones a realizar, sino simplemente tiene como objetivo servir de inspiración² para empezar a dar pasos y actuar de forma paulatina.

Cada vez son más las pequeñas iniciativas que a la hora de trabajar eligen hacerlo desde otros lugares «bajo el lema del capitalismo consciente, las mejores empresas del mundo son las mejores empresas para el mundo», el hecho de disponer de una mayor libertad, otorga la posibilidad de tomar decisiones desde el compromiso de transformar la sociedad, entendiendo que el beneficio va más allá de lo económico y debe buscar el bienestar de todas aquellas personas que nos rodean. Basta con ver la cantidad de entidades adheridas al Compact Global de Naciones Unidas, o aquellas que forman parte del movimiento B Corporation. Estas iniciativas, además disponen de herramientas de análisis, acciones y objetivos para mejorar, véase la herramienta de análisis de

estado de ODS o de Impacto social. Debemos recordar que la Agenda 2030, nace como documento que busca la transformación social en un sentido amplio.

Desde el ámbito cultural, empiezan a asomarse experiencias de ámbito internacional que pueden ser de gran utilidad para evaluar aspectos medioambientales, como la herramienta IGTool de Julie'sBycycle para la medición de la huella de carbono o las auditorías de A Greener Festival más especializada en Festivales de Música o la guía publicada de Festivales y Agenda 2030. Cabe señalar, el gran interés de las guías e informes específicos elaborados por estas entidades, en los que arrojan los excelentes resultados de impacto de instituciones, en este caso del Reino Unido, y la reducción de consumo.

La reducción de consumo y residuos es clave, así como la producción-construcción expositiva³ en la que debe optarse por los materiales más sostenibles y, llegado el momento de la destrucción a la finalización de la actividad cultural, podría reducirse con un inventario, almacenamiento y préstamo de elementos expositivos y escenográficos, como ya se lleva a cabo en Francia o bien proceder a la donación de materiales a entidades que buscan nuevos usos. Resulta de gran interés, generar una cadena de proveedores que facilite

que el conjunto de la gestión sea lo más sostenible posible, desde la contratación de energías renovables ya sea de forma continua o puntual, los alojamientos comprometidos con la reducción de residuos, evitando la producción excesiva en servicios de alimentación o la contratación de servicios de *catering* que compren a productores de proximidad, etcétera. Respecto a la movilidad, conviene realizar evaluación de impacto medioambiental optado por las opciones más saludables, de ubicar los espacios para hacer recorridos a pie, por el transporte eléctrico o por tren, si bien en el caso de resultar imposible o tratarse de desplazamientos internacionales se propone elegir aquellas compañías que permitan el pago de compensación por emisiones.⁴

La inclusión de aquellas personas con diversidad funcional como profesionales y/o público también debe estar entre las prioridades de los gestores culturales. Debe atenderse al artículo 30 de la Declaración de las Personas con Discapacidad relativo al derecho a participar en la vida cultural, para ello se propone analizar los diversos aspectos de accesibilidad de las actividades y establecer alianzas con entidades que trabajen en estos ámbitos (Fundación Once, CILSEM, Afánias, etc.) para incorporar el LSE, la subtitulación o sobretítulo, mochilas vibratorias, entre otros. No debemos olvidar la incorporación de los diversos tipos de públicos: infantil, juvenil y personas mayores, y facilitar su acceso en la medida de lo posible.

Respecto a la igualdad de género, debe recordarse que en España ya existe una Ley orgánica de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres en cuyo artículo 26 se recoge la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual y se conmina a las administraciones a equilibrar la presencia de mujeres en sus programaciones o en la configuración de órganos consultivos, entre otras. Asimismo, como medida de visibilidad, se propone la contratación de mujeres en aquellas funciones donde no son tan frecuentes, técnica, iluminación, transporte, etcétera.

Una de las cuestiones en las se está avanzando es en las finanzas sostenibles, incorporar en aquellas funciones de gestión económica, la gestión ética, desde la banca a la contratación de seguros o planes de pensiones cuyos fondos estén en inversiones socialmente responsables. La más relevante, recogida en el ODS8 es el del trabajo decente y crecimiento económico. Para ello deberán buscarse las mejores condiciones salariales, reconociendo la formación, especialización, etcétera. La inexistencia de convenio colectivo, o existencia de variedad de los mismo, hace compleja la asimilación de funciones, así encontramos algunas de gestión asimilables al

convenio de oficinas y despachos o a las mismas categorías en la administración. Además, el pago por los servicios no debería dilatarse en el tiempo, por lo que la puntualidad en los pagos debería ser un reto en aras al bienestar.

Otra de las claves en la contratación sostenible, mediante la contratación de aquellas empresas de la Economía Social y Solidaria o avanzar con la Sociedad Limitada de Interés General y, para el caso de las Administraciones Públicas, atender a las fórmulas de la Contratación Pública Responsable.⁵

Por ello, estas deberían ir en esa dirección, si bien continúa siendo el criterio económico el que prima, por lo que desde aquí se lanza una invitación para trabajar creativamente, con las herramientas existentes, en nuevas fórmulas que contribuyan a garantizar la sostenibilidad del ecosistema cultural y conseguir un mayor impacto. Asimismo, se propone suscribir acuerdos marco con entidades representativas del sector para la licitación abierta a diversas entidades y con tarifas justas fijadas con anterioridad que garantice la estabilidad.⁶

Algunas soluciones posibles que se apuntan, sería la de crear una mesa de trabajo conjunta entre gestores públicos y trabajadores de la cultura para aproximarse en sus necesidades y procesos, también alinearse con entidades privadas que ya están avanzando en la gestión de impacto o en la mutualización de aprendizajes como la Fundación Daniel y Nina Carasso.

En palabras de Joaquín Sabina «que valiente no salga tan caro y ser cobarde no valga la pena», esto es, se trata de un compromiso ético que nos sitúa en un lugar que nos permite mejorar nuestra práctica diaria y con ella conseguir un impacto en mejora de una sociedad más justa.

Notas

1. Conf. Mextropoli 2017. Puede consultarse en: <https://www.youtube.com/watch?v=nREWMY0a6fA>
2. Puede consultarse en: <https://www.goethe.de/ins/br/en/kul/sup/nsp.html>
3. Exposiciones temporales y Sostenibilidad. Estudio sobre las prácticas y propuestas sostenibles en los museos de Barcelona.
4. Guía de eventos sostenibles.
5. Puede consultarse en: <http://www.obcp.es/opiniones/hacia-la-compra-publica-socialmente-responsable>
6. Puede consultarse en: <https://diario.madrid.es/blog/2018/03/19/nuevo-concurso-abierto-para-proveedores-de-creatividad-y-diseno-grafico-del-ayuntamiento-de-madrid/>